



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



**CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA
SUR S. A. (CESUR)
A/A D. MANUEL MARTÍN MARTÍN
C/ TOMAS HEREDIA, 12
29001 - MÁLAGA**

Departamento de Análisis y Programación
R^a.:AMS/JGD
Asunto: Remitiendo Resolución **104.716 (294/11)**

Adjunto se remite Resolución que da respuesta a la solicitud de esa Entidad, relativa a **Acreditación de Especialidades**.

También se adjunta listado actualizado del/de los Centro/s que esa Entidad tiene homologados, como consecuencia del contenido de la Resolución que se les envía.



En Málaga, a 14 de Diciembre de 2011
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN

Fdo. Alfonso Miranda Santiago



Exp. N°: 104716
N° REGISTRO: 2819

De conformidad con la normativa vigente, este Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de MALAGA, eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

VISTO el expediente al margen referenciado iniciado en virtud de petición formulada por la Entidad CESUR S.A. y documentación complementaria, en solicitud de ampliación de especialidades para la Formación Profesional para el Empleo, se establecen los siguientes:

HECHOS

1.- Que D/Dª. MANUEL MARTÍN MARTÍN en nombre y representación de la Entidad CESUR S.A. solicitó la acreditación en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de las siguientes especialidades:

CODIGO : COMV0108
ESPECIALIDAD : ACTIVIDADES DE VENTA
HORAS : 590

CODIGO : SSCS0208
ESPECIALIDAD : ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
HORAS : 450

CODIGO : SSCM0108
ESPECIALIDAD : LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES
HORAS : 230

2.- Que la citada solicitud se acompaña de la documentación formal necesaria a los efectos de tramitación del expediente.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código Seguro de verificación: AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA	FECHA	12/12/2011
	ALMENDRO FLORES ISABEL		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1 / 4
 AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j			



I.-En virtud de la Ley 4/2002 de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, se establecen las Direcciones Provinciales del citado Organismo Autónomo en su artículo 6.2.

El art. 11.3 de la misma Ley 4/2002 de 16 de diciembre establece que las Direcciones Provinciales serán desempeñadas por quienes ostenten la titularidad de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de empleo.

II.-Mediante el Decreto 148/2005 de 14 de junio se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

III.-De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, corresponde a esta entidad las competencias en materia de formación profesional para el empleo, promoviendo la inserción laboral de los desempleados y la cualificación profesional de los ocupados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.-El Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

V.-La Orden de 23 de octubre de 2009 establece, en sus artículos 73 y siguientes, los requisitos para la inclusión en el Registro como Centro o Entidad Colaboradora, atribuyendo en su artículo 79 la competencia para resolver los distintos procedimientos administrativos a los correspondientes órganos del Servicio Andaluz de Empleo, concretamente en su apartado 2 a las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

VI.-Que en la tramitación del expediente se han observado todos los preceptos de obligado cumplimiento.

VISTAS las actuaciones realizadas y documentación aportada, así como los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

PRIMERO: Acreditar a la Entidad CESUR S.A. con C.I.F./N.I.F. nº A92194844 y domicilio en CALLE: TOMÁS HEREDIA Nº:12 Código Postal:29001 Municipio:MALAGA Provincia:MALAGA, acreditada en el Registro de Centros y Entidades Colaboradoras en materia de Formación Profesional para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo con el número de Registro 2819, la/s especialidad/es formativas para el Centro indicado en el anexo, debiéndose ajustar en la programación de la/s misma/s a lo dispuesto en el correspondiente Certificado de

Código Seguro de verificación: AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA	FECHA	12/12/2011
	ALMENDRO FLORES ISABEL		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2 / 4
 AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j			



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Profesionalidad.

SEGUNDO: La Entidad de referencia, dada su condición de Centro Colaborador, deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, así como cualquier otra normativa que sea de aplicación.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al/a la interesado/a en legal forma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante el /la Director/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Orden de 23 de octubre de 2009 y lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROPUESTO:
 En MALAGA, 02 de Diciembre de 2011
 LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO,

Fdo: ISABEL ALMENDRO FLORES.

RESUELVE:
 En MALAGA, 02 de Diciembre de 2011
 LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO
 ANDALUZ DE EMPLEO,

Fdo: SUSANA RADÍO POSTIGO

Código Seguro de verificación: AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA ALMENDRO FLORES ISABEL		FECHA 12/12/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 4
 AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j			



ANEXO

Datos del Centro					
Nº Centro	Nombre				
86084	CESUR EN CAMPANILLAS CMT				
Localización CALLE FRANK LISTZ					
Número 1	Número Bis	Esc.	Piso	Puerta	Cód. Postal 29590
Provincia MALAGA			Municipio MALAGA		
Teléfono 1		Teléfono 2		Fax	
Correo - e					
Código COMV010 8	Descripción ACTIVIDADES DE VENTA	Teórica -AULA 8 GESTIÓN INFORMÁTICA (72.89 m2) CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Teórica -AULA 3 (72.73 m2) Práctica CL FRANK LISTZ, 1 -- -AULA 2 (92.1 m2) CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Práctica			
		Otros			
Código SSCM010 8	Descripción LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	Teórica -AULA 3 (72.73 m2) CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Teórica -AULA 4 (72.73 m2) Práctica CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Práctica			
		Otros			
Código SSCS020 8	Descripción ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	Teórica -AULA 4 (72.73 m2) CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Teórica -AULA 6 SERV. SOCIOCULTURALES (93.15 m2) Práctica CL FRANK LISTZ, 1 --			
		Práctica			
		Otros			

Código Seguro de verificación: AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RADIO POSTIGO SUSANA		FECHA	12/12/2011
	ALMENDRO FLORES ISABEL			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4
AHY6VCn0A5NydB2h1tsd/DJLYdAU3n8j				